



Corte Suprema de Justicia de la Nación

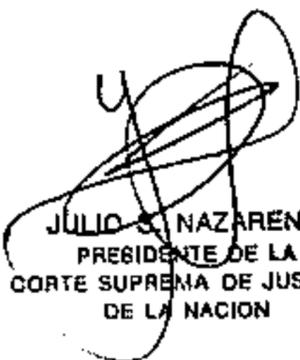
Buenos Aires, 16 de Agosto de 2001.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 4 por la titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 4,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo a partir del 2 de agosto ppdo. y por el término de 6 meses al auxiliar del mencionado juzgado señor Ignacio Agustín MONTELATICI en virtud de lo establecido en el art. 34 del R:L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION